

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2008

A LAS CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL 30 DE ENERO DE 2008

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SEIS

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en su salón de sesiones, a las catorce horas treinta minutos del treinta de enero de dos mil ocho. Preside el Regulador General, Fernando Herrero Acosta y asisten los miembros de la Junta: Adolfo Rodríguez Herrera, Pamela Sittenfeld Hernández y Marta María Vinocour Fornieri. Asiste también el Gerente General, Rodolfo González Blanco.

Ausente: Jorge Cornick Montero.

ARTÍCULO PRIMERO

NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Regulador General, Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los miembros de Junta Directiva la propuesta de la nueva estructura organizacional de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

La Junta Directiva luego de deliberar y considerando:

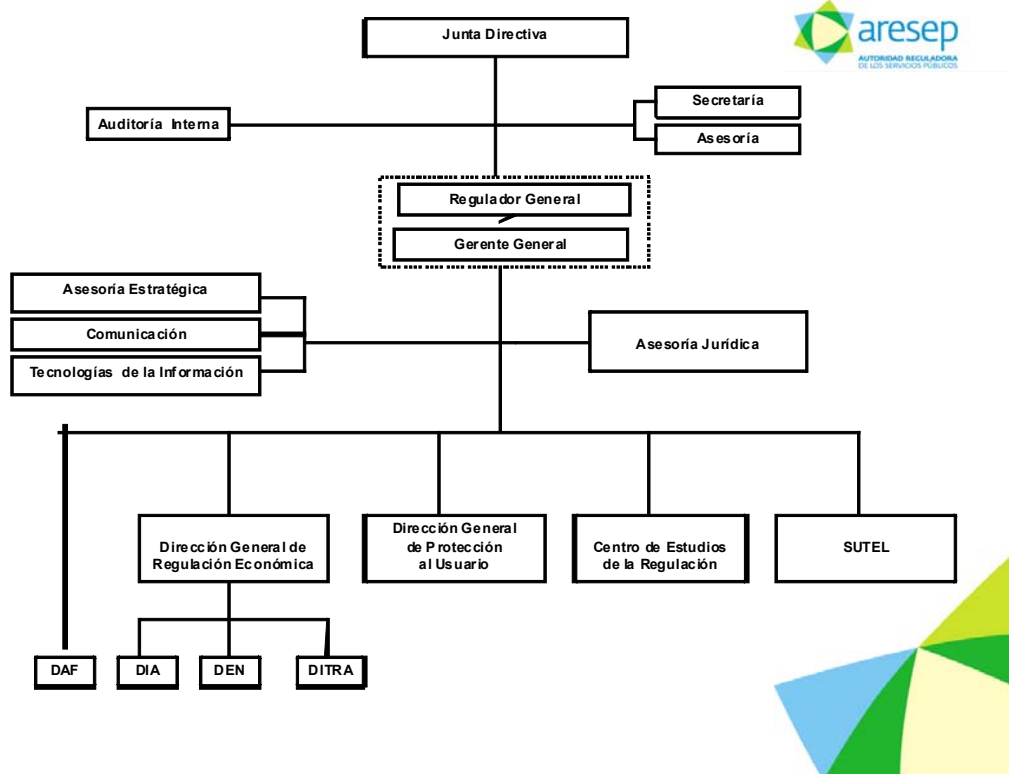
Que es necesario contar con una nueva estructura organizacional, para cumplir de la mejor forma posible con las obligaciones establecidas en la Ley 7593, y con las nuevas funciones que se podrían establecer en los proyectos de ley que se encuentran en discusión en la Asamblea Legislativa y que crearían la SUTEL como un órgano de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Por unanimidad, resuelve:

ACUERDO 001-006-2008

- a) Aprobar la estructura básica preliminar propuesta por el Regulador General de acuerdo con el Diagrama 1.
- b) Instruir a la Gerencia General para que se lleven a cabo los estudios necesarios para proponer la estructura definitiva ante esta Junta Directiva.

DIAGRAMA 1



ACUERDO 002-006-2008

Instruir al Regulador General para que en la sesión del 20 de febrero de 2008, presente una propuesta de Plan de Trabajo para el desarrollo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el propósito de que la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, esté preparada para poner en ejecución la normativa que apruebe la Asamblea Legislativa en el caso de que ello ocurra.

ARTÍCULO SEGUNDO

NUEVA ESCALA SALARIAL Y AJUSTES CORRESPONDIENTES

El Regulador General somete a conocimiento de la Junta Directiva la propuesta de reglas para la elaboración de la nueva escala salarial y los ajustes correspondientes.

La Junta Directiva, luego de deliberar, y considerando que es esencial, que la Autoridad Reguladora cuente con una estructura salarial que permita remunerar adecuadamente a los funcionarios y atraer y mantener el nuevo personal profesional que se requiere.

Por unanimidad resuelve:

30 DE ENERO DE 2008

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2008

ACUERDO 003-006-2008

La escala salarial se definirá a partir de salarios únicos sin componentes, que serán competitivos en el mercado laboral y deberán permitir la remuneración adecuada del personal necesario para llevar a cabo las tareas que las leyes encomiendan a la institución.

ACUERDO 004-006-2008

Los puestos de dirección superior serán nombrados a plazo determinado (cuatro o seis años) y por concurso.

ACUERDO 005-006-2008

La fiscalización de la calidad de los servicios públicos es responsabilidad indelegable de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Sin embargo en los aspectos técnicos y operativos de esta función la institución utilizará siempre que sea posible los mejores recursos existentes dentro y fuera del país por medio de contratos con terceros especializados o de cualquier otro mecanismo que garantice el uso racional de los recursos de la institución.

ACUERDO 006-006-2008

Encargar al Asesor Legal de Junta Directiva presentar para la próxima sesión la nueva propuesta de Estatuto de Servicio de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sobre la base de los anteproyectos remitidos por el Regulador General con ese fin.

ACUERDO 007-006-2008

Instruir a la Gerencia General para que:

- a) Presente ante la Junta Directiva, el 27 de febrero de 2008, el cronograma de trabajo de los estudios y propuestas necesarios para que se redefinan las escalas y se ajusten las remuneraciones de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos
- b) En la propuesta de reestructuración se establezca cuáles puestos deben estar sujetos a la regla establecida en el acuerdo 004-006-2008 y cuáles no (directores generales, directores, otras jefaturas)
- c) Presentar una propuesta específica sobre la forma en que se ejecutará el acuerdo 005-006-2008
- d) Una vez determinados los costos y las opciones de financiamiento de la reforma, presente a la Junta Directiva un cronograma de implementación de los acuerdos tomados en esta sesión.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS

FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

DEISHA BROOMFIELD T.
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA